

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En León, Guanajuato, siendo las 14:00 catorce horas del día 13 trece de agosto de 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en este estado, la que suscribe, Lic. María del Rosario Corona Amador, Secretaria General de este Órgano partidista hago:-----

CONSTAR Y CERTIFICO

Que se procede a colocar en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal, las **fe de erratas a las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Municipal de San José Iturbide, respecto del numeral 9, inciso b), párrafo primero, referente a las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en la elección de las Presidencias de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, para el periodo 2022 - 2025, de fecha 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós.** -----

Lo anterior, para efectos de difusión de la misma. -----

DOY FE. -----

Atentamente

León, Guanajuato a 13 de agosto de 2022
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"



Lic. María del Rosario Corona Amador
Secretaria General del Comité Directivo Estatal Guanajuato
del Partido Acción Nacional



#SÍLESABE

San José Iturbide, Guanajuato, a 13 de agosto de 2022

Con fundamento en el artículo 77, inciso b), e), f) y g) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, por instrucciones del Presidente del Comité Directivo Estatal, se emite **FE DE ERRATAS** a la Convocatoria para la Asamblea Municipal de San José Iturbide, Guanajuato, publicada el día 11 de agosto de 2022, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 02 de agosto de 2022, se publicó el ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, CAMPECHE, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, QUERÉTARO, SINALOA Y ZACATECAS, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado con el alfanumérico CEN/SG/07/2022, de fecha 02 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós.

SEGUNDO. Con fecha 11 de agosto de 2022, se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074-18/2022, la Convocatoria y Normas Complementarias a la Asamblea Municipal de San José Iturbide, de fecha 11 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Municipal de San José Iturbide, en el numeral 9, inciso b), párrafo primero, de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en la elección de las presidencias de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, para el periodo 2022 – 2025, las planillas que presenten su registro para participar en el proceso deberán contener personas o del género femenino o personas de ambos géneros, conforme al acuerdo identificado con el alfanumérico CEN/SG/07/2022 referido en los antecedentes, por un error involuntario se asentó para acción afirmativa que podrán contener **solamente personas género femenino**.



#SÍLESABE

SEGUNDO.- Por tal motivo, en virtud de encontrarnos en pleno desarrollo del proceso de registro, en términos de la Convocatoria y las Normas Complementarias respectivas, resulta procedente emitir la presente **FE DE ERRATAS**, a efecto de que las planillas que presenten su registro en **San José Iturbide**, podrán contender **personas de ambos géneros**, tal y como lo ordena el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional, en el documento identificado con el alfanumérico CEN/SG/07/2022, de fecha 02 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS:

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Municipal de San José Iturbide, respecto del numeral 9, inciso b), párrafo primero, referente a las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en la elección de las Presidencias de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, para el periodo 2022 – 2025, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como CEN/SG/07/2022.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, así como en los estrados físicos del Comité Directivo Municipal de San José Iturbide.

Atentamente

León, Guanajuato a 12 de agosto de 2022
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

Lic. María del Rosario Corona Amador
Secretaría General del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato